

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/519/PES. Nykola Kamenyev. Marbella (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Pescar sin licencia y carecer de la tarjeta que le habilita como pescador, en relación con el art. 61.A de la Ley 8/03» los cuales tuvieron lugar el día 23 de mayo de 2015, en el paraje conocido como Pantano Zahara-El Gastor, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2, art. 79.13, art. 82.2.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

2. Expte. CA/2015/722/CAZ. David Pastor de Gregorio. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Realizar disparos con una carabina (Artes Prohibidas) dirección campo, capturando una perdiz» los cuales tuvieron lugar el día 2 de agosto de 2015 (Calle Antonio Fernández López), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 77.28, art. 82.2.b, art. 74.10, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.203 euros e Indemnización 47,87 euros.

3. Expte. CA/2015/731/CAZ. Sebastián Gómez Cantos. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (un hurón y cinco redes), en época de veda y sin licencia, auxiliado de tres perros», los cuales tuvieron lugar el día 29 de julio (Coto CA-11502 Tejarejo), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz) Infracción Grave art. 74.10, art. 82.2.b, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.405 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. Expte. CA/2015/813/EP. Manuel Jesús Mellado Rodríguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar con una carabina (Arte Prohibida)» los cuales tuvieron lugar el día 12 de septiembre de 2015, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda, (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5. Expte. CA/2015/827/EP. Ramón Márquez Toro. Villamartín (Cádiz). Propuesta de resolución. «Transportar dentro de una bolsa de red 24 aves fringilidas de la especie jilguero, en relación con el art. 7.2D de la Ley 8/03» los cuales tuvieron lugar el día 27 de agosto de 2015 (El Membrillo y Arroyo Salado), sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b, art. 73.1, art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

6. Expte. CA/2015/914/CAZ. Miguel Ángel Sánchez Torrejón. Barbate (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar sin licencia con un perro y en terreno no cinegetico sin capturar pieza alguna», los cuales tuvieron lugar

el día 5 de octubre de 2015 (Zona militar El Retin), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción grave art. 77.7, art. 82.2.b, art. 76.8, art. 82.2.^a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

7. Expte. Ca/2015/1041/CAZ. Adrián Montes López. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. «Encontrándose el vehículo matricula 2502DPZ parado en la carretera C-440 tiran una bolsa con dos conejos, cuatro perdices y una tortola en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 el denunciado lleva una escopeta de aire comprimido en las manos (artes Prohibidas) (C-440 km. 18 (Via de Servicios Algeciras-Jerez) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. Infracción Grave art. 77.17 art. 82.1.b, art. 74.10, art. 76.14, art 82.2.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.300 euros e Indemnización 270,35 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

8. Expte. CA/2015/1048/EP. Juan Pulido Luna. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. «Portar y utilizar medios de capturas prohibidos (71 trampas) asi como las siguientes aves insectivoras: 3 curucas capirotadas. 2 currucas cabecinegra. 5 tarabillas comunes, 1 colirrojo tizón, 1 collalba gris, 1 papamos colirrojo, 2 currucas mosquitera y 2 bisbitas comunes, especies de interés especial en relación con el art. 7.2.D (Poblado San Cristóbal)», sito en el t.m. de Puerto Santa María (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 74.1, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.204 euros e Indemnización 8.500 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

9. Expte. CA/2015/1062/EP. Miguel Ángel Perea Palacios. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Capturar ave fringilidas con un reclamo eléctrico, consistente en un teléfono móvil reproducía el canto de los jilgueros y unos palillos impregnado en pegamento habiendo capturado 9 jilgueros, en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 (Rancho San Mateo), sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción Leve y Grave art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

10. Expte. CA/2015/1155/EP. Francisco Rodríguez Corral. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Superar el cupo de capturas al finaliza la jornada, tiene 8 jilgueros sin anillar y tras pedirle la autorización se comprueba que tiene cubierto el cupo de capturas de jilgueros para la temporada de otoño (C/ Panadera Josefa Regen) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Leve art. 73.9 art. 82.1a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 12 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.